Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaria Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001596

Asunción,

Señor (es) GILCOPAR S.R.L.

Dirección: AUDA. EUSEBIO AYALA 2963

Le comunicamos que su cotización de fecha _____/_____/_____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
	CONFORME AL ANEXO ADJUNTO CORRESPON-		
	-DIENTE AL I.D.Nº 283.933 "ADQUISICION		
	DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA		
	SENATUR"		40.800.000
		TOTAL	40.800.000

SON GUARANIES: CUARENTA Millones OCHOCIENTOS MIL# ———

DGAF

Lic. VÍCTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Ministra

Sra. Marcela Bacigalupo
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Turismo

SG TENONDETE - Tel. 449 679

ORIGINAL: Senatur - DUPLICADO: Cliente - TRIPLICADO: Archivo

Paraguay	ORDEN DE COMPRA N° 1596.-	O.C. Institucional N° 1596.-

Nivel de En	12 - PODER EJECUTIVO		
Entidad	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO		
Unidad Compradora (Código SICP)	1017		
ID del Llamado:	283.933	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA SENATUR.			
Proveedor:	GILCOPAR S.R.L.		80009240-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Cubiertas lizas 235/70/16.8T	Fate	Argentina	Unidad	8	Unidad	780.000	6.240.000
2	Cubiertas todo terreno 235 / 70/16..10T	Fate	Argentina	Unidad	16	Unidad	735.000	11.760.000
3	Cubiertas liza 182/70/14.10T R 14 08 RA08	Fate	Argentina	Unidad	16	Unidad	350.000	5.600.000
4	Cubiertas 235 / 70.16.10T	Fate	Argentina	Unidad	8	Unidad	800.000	6.400.000
5	Cubiertas 235 / 7515 10T	Fate	Argentina	Unidad	8	Unidad	600.000	4.800.000
6	Cubiertas llzas 235/60 12.80.10T	Fate	Argentina	Unidad	8	Unidad	750.000	6.000.000
							TOTAL	40.800.000

SON GUARANÍ	Cuarenta millones ochocientos mil.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA — Hasta: 31/12/2014.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Es de 7 (siete) dias habiles a partir de la recepcion de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: **SENATUR Oficina Central Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	No Aplica	Porcentaje: No Aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Administracion.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, la **tasa de interes por multa sera del** 0,1% por cada dia de atraso en la entrega de bienes.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de la **Garantia de Cumplimiento** es de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.

Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.		Dpto.	Monto
2014	2	14	2	0	390	30		99	40.800.000
						Total:			40.800.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/12/2014	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

Lic. VÍCTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo